Resolución Ministerial

920-2003 MTC/01

Lima, 31 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 828-2003-MTC/02, se aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Puno y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el objeto de ejecutar la obra de rehabilitación y mejoramiento a nivel de asfaltado de la Carretera Asillo – San Antón, Tramo km. 19+000 – km. 23+000, Convenio N° 024-2003-MTC/02;

Que, las partes han considerado conveniente precisar en el mencionado Convenio, las Unidades Ejecutoras de las entidades comprendidas en el mencionado Convenio, por lo que corresponde suscribir la Addenda correspondiente;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la Addenda mencionada, así como autorizar al funcionario que la suscribirá en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Addenda N° 1 al Convenio N° 024-2003-MTC/02, celebrado entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Puno, para la ejecución de la obra de rehabilitación y mejoramiento a nivel de asfaltado de la Carretera Asillo – San Antón, Tramo km. 19+000 – km. 23+000 en el departamento de Puno.

Artículo 2° .- Autorizar al doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscriba la Addenda aprobada por el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones